MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1294/2013.-

POR LA QUE SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS y REPARACIONES DE UNA PARTE DE LA MURALLA PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, IDENTIFICADO CON EL ID Nº 263.416.----------

01 de OCTUBRE del 2013.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa para Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de una parte de la Muralla Perimetral del Cementerio Municipal, convocada por la Institución Municipal, identificado con el ID N° 263.416; y,----------

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Municipal, tiene proyectado la realización de importantes otras mejoras en el Cementerio Municipal, en el Ejercicio Fiscal 2014, como ser la Construcciones de camineros interno, iluminación, entre otros.----------

Que; de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas - Art. 31 CANCELACION DE LA LICITACION en la que expresa cuanto sigue: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b9, de ésta Ley.----------

Que, en virtud a estos antecedentes, la Intendencia Municipal procede a CANCELAR el llamado de referencia.----------

POR TANTO, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones legales conferidas en el articulo 51° y demás concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú - Misiones.----------

RESUELVE

Art. 1°. CANCELAR el llamado a Contratación Directa para Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de una parte de la Muralla Perimetral del Cementerio Municipal, convocada por la Institución Municipal, identificado con el ID N° 263.416, de conformidad a los expuestos en el Visto y Considerando de la presente Resolución Municipal.----------

Art. 2°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES * SECRETARIA GENERAL *

.....
C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES * INTENDENCIA *

.....
Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal